

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.  
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana. . . . . 1 peseta línea  
En segunda. . . . . 00'50 id. id.  
En tercera. . . . . 00'10 id. id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id. id.

MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1902

## EL ÚLTIMO DESTELLO

El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Presidente del Consejo de Ministros ha producido en la mayoría un relámpago de satisfacción que bien puede ser el último destello de la escasa vida con que cuenta el partido liberal. Aseguran íntimos del Gobierno que este discurso del Sr. Sagasta ha tenido por objeto afirmar la conexión de todos los elementos de la mayoría, y si esto es cierto, si el jefe de la situación necesita apelar á estos recursos para sumar las energías dispersas del partido, es una manifestación exacta de que su vigor es el último movimiento de vida de su cuerpo agónico.

Produce esta satisfacción de la mayoría un contraste caprichoso con la situación difícilísima de los Ministros para seguir en sus departamentos: Los insistentes rumores de próxima crisis que circulan por pasillos y círculos políticos dicen se han estrellado contra la actitud de los diputados del Gobierno del mismo modo que los fracasos de los Ministros con las sonrisas de la mayoría.

Pero esto no prueba absolutamente nada en concreto; que el Presidente del Consejo goza de simpatías entre los suyos no es necesario demostrar, pero que á pesar de su alarde de vigor físico el Sr. Sagasta no tiene el suficiente moral para conjurar la tormenta que reina en el seno del Gabinete, tampoco es un secreto para nadie. La disparidad de criterios entre algunos Ministros y el fracaso sufrido por otros en las Cámaras, irrecusables pruebas son, de que se avecina una próxima é inmediata crisis.

El actual gabinete, tal y como está constituido no puede continuar, y así lo reconocen propios y extraños, y por tanto una resolución de crisis parcial no está muy lejos, pero es que además creemos, que en este caso, no encontraría el Sr. Sagasta elementos bastantes y habría de apelar fatalmente por ser el primero en devolver los poderes á la Regia prerrogativa.

Pueden cuanto quieran los amigos del gobierno negar gravedad á las presentes circunstancias, pero no podrán negar de ninguna manera que la situación de algunos ministros es insostenible y que el partido liberal no ha cumplido con uno solo de los compromisos que contrajo con la opinión pública.

Y cuando un Gabinete se encuentra como hoy está el liberal, sin prestigios, apoyado por los conservadores, maltratado por la servidumbre palaciega y sin fuerza moral para continuar al frente del Gobierno, debe dejar la herencia del poder á otros, confesando sus yerros y equivocaciones.

El reinado de un Monarca joven, influido por las sanas tendencias del progreso, no debe descansar en manos decrepitas y en voluntades dudosas, sino que por el contrario necesita, con elementos de carácter y de prestigio, fuerzas nuevas y vigorosas que aporten al manejo de la cosa pública teorías de derecho político progresivas y prácticas de gobierno voluntariosas por el bien general, que rompan la monotonía de un sistema personal caduco y maten los vicios arraigados á la sombra de las inmundicias é impurezas políticas.

## Sindicato de francos

Continúan los trabajos para constituir esta agrupación financiera, sobre las bases propuestas por el represen-

tante de la compañía del Norte, señor Rodríguez San Pedro, que estos días ha celebrado varias conferencias con el ministro de Hacienda y los demás delegados de las diversas compañías que tratan de sindicarse para llegar á un acuerdo beneficioso al país y á los más directamente interesados en el asunto.

El Sr. Bañer ha visitado al Ministro de Hacienda con objeto de comunicarle la buena disposición en que se encuentran sus representados para tomar parte en el sindicato de los francos.

El Sr. Rodríguez San Pedro ha expuesto también al Sr. Rodríguez el acuerdo tomado por el comité de París de la compañía del Norte, según el cual dicha empresa concurrirá á la formación del sindicato.

No obstante esto, parece que han surgido algunas dificultades, que podrán obviarse si se accede á la pretensión de las pequeñas compañías.

Estas dicen que no pueden tomar parte en el sindicato en las proporciones que lo harán las grandes empresas, puesto que el círculo de sus operaciones es más reducido, y por tanto, consideran de justicia que su participación sea de menor importancia, es decir, en relación con sus intereses.

La dificultad á que nos referimos consiste en que la condición que impuso el Banco de España para concurrir á la erección del sindicato fué que todas las entidades que formasen parte de él contribuyeran en la misma proporción.

Respecto á este asunto, dice «La Escafeta» que los francos se facilitarán á un cambio determinado, tal como se fija para el cobro de las aduanas, mediante una comisión, y los demás gastos á prorrato, y desde luego un interés por el adelanto, y que habrá liquidación quincenal, y si en el día fijado la cotización está á un precio superior al de la entrega, resultará para los asociados la obligación de reembolsar sus débitos de todas maneras, más los intereses y los gastos.

Tal vez haya algo de eso, pero no puede ser motivo de diferencias esa base, con la que presumimos han de estar conformes la mayoría de las empresas que desean la sindicación.

## ¿En qué quedamos?

En el Gobierno civil de la provincia se ha recibido un telegrama del Ministro de la Gobernación ratificando sus anteriores y el vigor de las Reales ordenes de 1887 y 1888.

Este telegrama fué facilitado ayer tarde por el Sr. Gobernador á un colega de la noche, órgano del partido y de la secta de los puristas, pero á los demás periódicos locales no se les ha enviado noticia alguna sobre el particular, demostrando así el Sr. Gobernador una vez más, que su cortesía para la prensa deja mucho que desear, tanto, si cabe, como sus dotes de gobernante.

Hemos leído en la prensa local que en este telegrama se prohíbe la mezcla, pero no sabemos que se marque taxativamente la absoluta prohibición con el aceite de olivas. Al recordar el cumplimiento de las Reales ordenes de 1887 y 1888, entendemos nosotros que no se puede perseguir la mezcla con aceite, interin no se demuestre, que el aceite es nocivo ó que con su mezcla se encubra un fraude.

Hay reciente sentencia de la Audiencia provincial de Alicante en que no se considera punible la mezcla del pimiento con el aceite, y si en la última circular, vigente todavía, se exige la responsabilidad personal de los alcaldes, llevando á los tribunales ordinarios de justicia las partidas del artículo detenidas, y los tribunales creen no haya adulteración ni fraude con la mezcla. ¿Se autoriza ó se prohíbe la mezcla del pimiento con aceite?

Creemos que este nuevo telegrama del Ministro de la Gobernación no añade ni una sola coma á la interpretación del actual estado de derecho y como este estado resulta indescifrable y cada Gobernador le dá una significación distinta, estamos á la hora presente sin saber á punto fijo que criterio es el verdaderamente legal y hasta qué punto se tolera ó se persigue la mezcla.

El Sr. Gobernador civil de la provin-

cia que debe estar más en antecedentes y debe inspirarse en un criterio de estricta justicia. ¿Porqué no aclara con un documento oficial lo que no comprendemos los que vivimos alejados de esa esfera?

Esperamos que por bien de los intereses de la provincia, por amor á la justicia y por deber de hacer entender las prescripciones legales, el Sr. Gobernador dará alguna muestra de su criterio, hasta ahora desconocido, que aclare el estado absurdo que atravesamos de errores y falsas interpretaciones.

## CONTRA LA LANGOSTA

La Dirección general de Agricultura ha dirigido á los ingenieros jefes del servicio agronómico en las provincias invadidas por la langosta una circular en la que se ordena lo siguiente:

- 1.º Que con la mayor urgencia, y con preferencia á todo otro servicio, se forme, como está prevenido, y remita á la Dirección, en el improrrogable término de ocho días, una relación exacta de las líneas en que se ha comprobado la existencia del cenuto y extensión que en su totalidad comprenden.
- 2.º Que se manifieste con la debida claridad, y separadamente, las fincas que, de las invadidas serán roturadas por sus dueños y de las que hayan de serlo por las respectivas juntas locales.
- 3.º Que por el personal agronómico que distribuirá el jefe con arreglo á las necesidades del servicio, y provisto del número de escarificadores que considere necesario, se proceda con toda actividad al cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 15 de Septiembre último sobre enseñanza ambulante para la destrucción del cenuto de langosta, dando cuantas explicaciones sean necesarias para la consecución del fin propuesto, y enseñando prácticamente el manejo del citado aparato y el modo más fácil y económico de realizar la operación con mayor y más seguro éxito.
- 4.º Que semanalmente den cuenta telegráfica de los trabajos realizados y estado de la campaña; y
- 5.º Que en los casos necesarios reclamen de los gobernadores civiles los auxilios necesarios.

## Notas agrícolas

La Cámara Agrícola de Granada que preside el señor Marqués de Dilar, ha acordado la creación de una Caja rural, donde se harán préstamos á los labradores para atender á las sementeras y recolecciones, compras de aperos, aparatos semillares, etc., etc. El interés será muy reducido y las condiciones para la devolución favorables en alto grado, admitiéndose en pequeñas sumas.

Precisa que ejemplos así cundan por todas las comarcas agrícolas de nuestro país.

La recolección del azafran comenzada en todos los centros productores se hace en excelentes condiciones, pero el resultado de la cosecha no es tan halagüeño como fuera de desear. Sale poca rosa, habiéndose paralizado la salida por efecto de las bajas temperaturas. Las primeras ventas de azafrán de la nueva cosecha se han hecho en Valencia al precio de de 130 reales libra.

Hun llegado á Madrid algunos fabricantes de alcoholes que intentan excitar nuevamente al Gobierno para que aborde lo solución del problema del impuesto sobre el alcohol.

Algo ha pensado el Gobierno respecto á la variación de este impuesto, pero no es seguro que pueda llevar á la práctica su pensamiento mientras no se pongan de acuerdo entre sí los principales productores de alcohol.

Se ha confirmado la existencia de la filoxera en los viñedos de El Bonillo (Albacete) próximo á la importante vinería de Valdepeñas, donde los viticultores están alarmados por el justificado temor de que la devastadora plaga se extienda por aquella agción.

## Targeta postal

A D. DIEGO GARCIA AVILÉS.

¿Nos puede decir el Sr. Alcalde interino qué suerte corren los expedientes que pasan á las comisiones para su estudio? Nosotros rogamos al Sr. García Avilés nos saque de duda; pues de lo contrario crearemos y vamos á hacer público ciertas cosas que suelen suceder á algunos expedientes.

Y conste que no lo hemos de sentir por nosotros.

Según parece el Sr. García Avilés ha dado las oportunas ordenes para que se arregle el jardín de Floridablanca; y decimos «que según parece», porque hasta la fecha todo está igual. Lo mismo que siempre

## Asesinato frustrado

El crimen del lunes perpetrado en la persona de Juan Ibáñez Martínez, á lo que se ve, trae cola.

La familia que habita en la casa donde vivía León de San Nicolás (este es expósito y estaba recogido desde pequeño en dicha casa), se queja al Gobernador civil de la provincia, por medio de instancia, de un hecho criminal, ya que no por sus resultados, por lo que los criminales se proponían, de que han estado á punto de ser víctimas y que no se ha realizado por una casualidad.

José Antonio Ríos Sánchez y Ramona Sanchez Peñalver, habitantes en el Camino Nuevo de Cartagena, hace muchos años recogieron al expósito León de San Nicolás, alojándolo en su casa; el lunes, por resentimientos, el León de San Nicolás disparó dos tiros contra Juan Ibáñez, hirándole de gravedad; dos hermanos y un primo de éste, llamados José María, Agustín y Juan Ibáñez, al saber la suerte que le había cabido á su hermano, decidieron vengarse, por lo que, no hallando otras personas mas queridas del León, que la de sus protectores, tomaron propósito de dirigir contra éstos su venganza.

Ayer, por una casualidad, tuvieron que salir á hacer unas visitas el José Antonio y Ramona, por lo que cerraron su casa. Poco rato hacían que habían salido estos cuando aparecieron los dos hermanos y el primo, pertrechados de toda clase de armas, se acercaron á la puerta y llamaron; viendo que no abrían la puerta, después de blasfemar largo rato y de decir que le iban á cortar el cuello á los habitantes de dicha casa, comenzaron á descargar con un hacha fuertes golpes sobre la puerta, no derribándola por la intervención de varios individuos que los dijeron que los moradores de dicha casa no estaban dentro.

Los valientes levantaron el cerco, dirigiéndose á cierta casa donde les dijeron estaban escondidos los que ellos buscaban; los perseguidos, enterados para qué clase de asuntos se les buscaban abandonaron la casa donde estaban refugiados, yendo á esconderse á otra para no ser encontrados. Esta operación la han repetido mucho desde ayer, por no cesar en sus propósitos los perseguidores.

Este hecho ha sido el que ha motivado que Juan Antonio Ríos y Ramona Sanchez, hayan pedido al Gobernador que garantice sus vidas.

José María, Agustín y Juan Ibáñez, han jurado matar al Juan Antonio y Ramona.

Gran número de vecinos, están dispuestos á declarar ser cierta la denuncia hecha por el matrimonio.

Esta mañana al ir el León de San Nicolás á declarar al juzgado, ha sido agredido por un individuo, se supone que sea de la familia del Juan Ibáñez, que le causó una pequeña herida de arma blanca.

El agresor ha sido detenido por los guardias que llevaban al León al juzgado.

## REVISTA DE TRIBUNALES

Ayer mañana en la sección primera de esta Audiencia, se vieron tres juicios orales, uno que procedía del juzga-

do de Mula, y los otros dos del de Yecla. El procesado de la primera causa era Juan Antonio Lopez Izquierdo, defendido por el abogado Sr. Llanos, quien solicitó la absolución de su defendido por creer no era el autor del delito cuyo conocimiento se perseguía: el Fiscal sostuvo sus conclusiones, quedando el juicio concluso para sentencia.

Las restantes causas del juzgado de Yecla, en las cuales aparecían como procesados Pedro Soriano y Manuel de los Reyes carecieron de importancia. El Representante del Ministerio fiscal, retiró la acusación ateniéndose al resultado de las pruebas, contra los procesados, siendo éstos puestos en libertad. Defendía á los procesados el abogado Sr. Llanos.

Y vamos ahora con el capítulo de las suspensiones. Una causa de homicidio en la que aparecía como procesado Antonio Delgado, procedente del juzgado de San Juan de esta capital, se suspendió por renuncia del letrado defensor Cafada (D. Jesualdo), señalándose para hoy la vista si algún abogado se encargaba de la defensa. De no ser así, de no haber abogado que tome la representación del acusado en este juicio, la causa se señalará para el próximo cuatrimestre y el retraso y perjuicio que pueda la demora ocasionar será evidente. Ignoramos que resolución tendrá el conflicto; confiamos, sin embargo, en que la prudencia y el buen sentir lograrán sobreponerse.

Para mañana hay señaladas en la sección primera, tres causas de los juzgados de Cieza, por atentado, disparos y lesiones, contra Pedro Piqueras, Andrés Gomariz y otro y Antonio y Manuel Gomariz.

Defensores, Sres. Rebollo, Cierva y Marin Baldo; procuradores, Sres. Salvat, Narbona y Arroniz.

En la sección segunda una del juzgado de San Juan, por homicidio, contra Juan Nicolás Sanchez.

Defensor, Sr. García Muñoz y procurador, Sr. Piqueras.

Un Uffier

## APODERADO Ó REVISTERO

Para el «Crítico Taurino».

He leído con verdadera fruición los artículos publicados en HERALDO DE MURCIA, con el título que encabezan estas líneas, debidos á su bien cortada pluma, y merecedores por todos conceptos á los aplausos no sólo de todo buen aficionado, si que también de los que profesamos el penoso deber de reseñar corridas de toros.

No tengo el gusto de conocer á quien se oculta tras el pseudónimo del «Crítico Taurino»; pero sea quien fuere, el que puntualiza tan gallardamente los deberes del revistero, el que afronta tan de frente los peligros é disgustos que trae consigo el censurar la conducta de revisteros-apoderados, tiene por completo mis simpatías y puede contar, incondicionalmente, con mi modesta pero desinteresada ayuda.

Mi buen amigo «Garrocha» que siempre fué defensor de la campaña tan valientemente iniciada por V., creo que en esta ocasión cumplirá como bueno, esto sino quiere caer en el más soberano ridículo.

Por hoy sólo debo manifestarle que puede contar con el aplauso y adhesión más sincera de su compañero

Jesús 2.º

Al leer anoche en este periódico el artículo que dedica con este mismo epígrafe á mi modesta persona, debo hacerle saber, que profeso las mismas ideas taurómicas que siempre tuve.

Pero hoy por asuntos que me reservo y mis muchas ocupaciones, no puedo continuar mi tarea; desde luego soy tan partidario de esta defensa como siempre.

Y basta por hoy.

Garrocha